

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**20180068800**

(u.m.h)

Agreguese al expediente los documentos aportados por el abogado JOSE NEUDIN SUAREZ MEDINA . Es preciso tener en cuenta que el enlace al que hace mención no se puede abrir, por lo cual deberá aportar el video correspondiente y por otra parte el menor hijo de la demandante y su presunto compañero permanente no tiene nota de reconocimiento paterno.

Agreguese al expediente los documentos aportados por la parte demandada MARTHA ISABEL LEON VARGAS, que corresponde al acta de alimentos de la Comisaria de Familia de San Luis de Gaceno y el Registro Civil de Nacimiento del menor JULIAN DAVID TIQUE COLÓ con nota de reconocimiento paterno.

Continuando con el trámite del asunto se procede a fijar fecha para **el día 06 del mes de Diciembre del año 2021 a la hora de las 8:30 am**, en la cual se continuará con la audiencia de instrucción y juzgamiento, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia correspondiente.

Se ordena oficiar a Prestaciones Sociales del Ejercito Nacional con el fin de indicarle que el proceso esta para fijar fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento y proferir la sentencia. Correspondiente.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0191
HOY: 16 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA